

Bogotá, D.C., 24 de diciembre de 2025

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Calificaciones de riesgo.: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, el 22 de diciembre de 2025, la agencia Fitch Ratings rebajó su calificación de riesgo internacional desde BBB a BBB- y cambió su perspectiva de negativa a estable. Este ajuste responde principalmente a la rebaja de la calificación soberana de la República de Colombia, que pasó de BB+ a BBB con perspectiva estable (ver adjunto)."

"Suscripción de acuerdos que nazcan obligaciones financieras materiales: Enel Colombia S.A. ESP informa que el 22 de diciembre de 2025 recibió el desembolso de un crédito suscrito con Banco Davivienda, por un monto de COP \$660.000 millones de pesos, con un plazo de cinco (5) años con pago de intereses trimestrales y amortización al vencimiento. Los recursos provenientes de esta operación serán destinados al prepago total de dos obligaciones financieras vigentes con otra entidad, las cuales suman COP \$660.000 millones de pesos. El contrato contempla los eventos de incumplimiento estándar para este tipo de financiamiento, los cuales podrían dar lugar a la aceleración del crédito. Así mismo, el contrato no contempla mecanismos de repetición frente a terceros".

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar R

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"